

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2023 01184 00

Con base en la solicitud presentada por el extremo actor, y reunidos los requisitos del lit. b, num. 1º, art. 590 del Código General del Proceso, el Juzgado

DISPONE:

ORDENAR LA INSCRIPCIÓN de la presente demanda declarativa en el folio correspondiente al vehículo de placa HST-292 de propiedad de **Olga Giovanna García Sierra**. Oficiése a la respectiva oficina de tránsito, para que tome nota de la medida decretada.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 034 de fecha 14 de marzo de 2024.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0fe529228560838653433c29d52fc7dc7cf734265bf650d1a1ebf5e19ab9facb**

Documento generado en 13/03/2024 01:26:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>